

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

**EDICTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE 1 TÉCNICO/A A2 FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERSONAL DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "Expte. 2025/14/46/PED 1/0524" DE CARÁCTER TEMPORAL (ARTÍCULO 10.1.c. DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE) .**

La Comisión de Valoración para la provisión de un Técnico A2, funcionario/a con carácter INTERINO/A, personal directivo del programa de Empleo y Formación del IM-DEEC, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

" (...) **PRIMERO.**- Aprobar el siguiente orden de puntuación definitiva del proceso selectivo de **PERSONAL DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "Expte. 2025/14/46/PED 1/0524"**.

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
		PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO
1	JURADO PALOS, MARÍA FRANCISCA	60	40	100
2	CARRASCO ZAMBRANO, ANA MARÍA	60	40	100
3	LUQUE PADILLA, CAROLINA	60	40	100
4	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SANDRA MARÍA	44	40	84
5	HURTADO PALMERO, JOSÉ LUIS	36	40	76
6	BARRIENTOS GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	24	40	64
7	MARTAGÓN ROPERÓ, ROSARIO	24	40	64
8	RECIO JIMÉNEZ, ANA ISABEL	24	40	64
9	HORMIGO LEÓN, MARÍA MAR	12	40	52
10	PEÑA SÁNCHEZ, EDUARDO	24	2,4	26,4

**SEGUNDO.**- Proponer a D<sup>a</sup>. Francisca María Jurado Palos con DNI **\*\*1249\*\*\*** como aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento de selección para el nombramiento como **PERSONAL DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "Expte. 2025/14/46/PED 1/0524 funcionaria Técnico A2 en interinidad conforme al artículo 10.1.c. DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE.**

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

**TERCERO.-** Proponer la constitución de la bolsa de interinidad formada por los siguientes aspirantes y conforme al orden que se indica para el caso en que se produzcan renunciaciones.

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARRASCO ZAMBRANO, ANA MARÍA
2	LUQUE PADILLA, CAROLINA
3	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SANDRA MARÍA
4	HURTADO PALMERO, JOSÉ LUIS
5	BARRIENTOS GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
6	MARTAGÓN ROPERO, ROSARIO
7	RECIO JIMÉNEZ, ANA ISABEL
8	HORMIGO LEÓN, MARÍA MAR
9	PEÑA SÁNCHEZ, EDUARDO

**CUARTO.-** Proceder a la publicación en el tablón de edictos municipal de estos acuerdos, así como adicionalmente en la web del IMDEEC..”

Contra el presente acuerdo de la Comisión de Valoración podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, ante la Comisión de Valoración o ante la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), como órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si se presenta por registro electrónico podrá utilizarse la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://www.cordoba.es/sede>) utilizando el trámite “Instancia general” y dirigiendo la solicitud a la unidad destinataria Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (LA0016685-IMDEEC-Servicios generales).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

La Secretaria de la Comisión

Fdo: María Morales Maestre.

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVEbq2QZ2j3TXWHmq9XMSa34Wb

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3b548e896810cef3c72b3c1890292ef0ac9114e8

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm7745324998801271562700346
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	27/05/2026 07:22:56
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmVEbq2QZ2j3TXWHmq9XMSa34Wb



Código QR para validación en sede